

a tipo, para el próximo día 13 de julio del corriente, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las diez treinta de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda en piso primero, puerta única, en la primera planta alta de la casa número 69, de la calle San Marcos, de la ciudad de Terrassa. Tiene una superficie de 64 metros 98 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, lavadero, terraza y patio interior. Linda: Frente,rellano y caja de escalera, patinejo y don Isidoro Gomes; izquierda, entrando, resto de la finca matriz de «Bueno Escalero Hermanos, Sociedad Anónima»; derecha, vuelo de la calle San Marcos; fondo, don Luis Cruz y don Ángel Torredemal; arriba, piso segundo, y debajo, la planta baja. Coeficiente: 13,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.438, libro 1.336 de la sección segunda de Terrassa, folios 20 vuelto y 21, finca 24.749-N, inscripción undécima.

Tipo de la primera subasta: 12.540.000 pesetas.

Terrassa, 5 de febrero de 2000.—Doy fe, el Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—15.807.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 422/1999, a instancia de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra don Salvador Chaves Miranda y doña Antonia Carrasco Medina, en reclamación de la suma de 15.417.455 pesetas de principal e intereses, y 1.550.000 pesetas de costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación/es de título/s y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el próximo día 11 de mayo del corriente; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 13 de junio del corriente, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 13 de julio del corriente, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las doce horas de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Entidad número 19. Local trastero (en construcción), en planta bajo cubierta, que consta de una sala con terraza y tiene su acceso por la escalera A del edificio sito en Terrassa, calle Amposta, sin número, esquina calle Montepérdido, número 105, hoy calle Montperdut, con acceso desde la calle Montepérdido y mediante zona no edificable del solar de uso común, por el vestíbulo y la escalera A. Tiene una superficie útil de 75 metros cuadrados. Linda: Norte, cubierta del edificio; sur, caja de escalera A y su ascensor y local trastero entidad número 20; este, local trastero entidad 22 y caja de escalera A y su ascensor, y oeste, vuelo de zona no edificable del solar de uso exclusivo de la vivienda de planta baja, puerta segunda de la misma segunda. Coeficiente general: 1,54 por 100. Coeficiente escalera A: 4,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.437, libro 1.335 de la sección segunda de Terrassa, folio 29, finca 82.926, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: Diecisiete millones seiscientos noventa mil pesetas.

Terrassa a 23 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—15.806.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 526/83, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor López Rico, contra don Ángel Muñoz Bernal y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 12 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de no poder notificarlo personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

1. Edificio, destinado a bar-restaurante. Consta de una sola planta, compuesta de bar, salón, cocina, comedor, servicios y porche interior. Tiene una superficie útil de 198 metros cuadrados, construida de 214 metros cuadrados, el resto de 4.441 metros cuadrados, hasta completar la total superficie correspondiente a descubierto existente alrededor del edificio. Linda: Norte, don Filiberto Nieto; este y sur, don Andrés Iniesta y oeste, carretera general de Ocaña a Alicante. Finca registral número 8.983 del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 43, libro 9, folio 91.

Tasado, a efectos de subasta, en 24.290.000 pesetas.

2. Piso segundo izquierda, subiendo por la escalera que arranca del portal designado con el número 1 del edificio o bloque número 1, sito en calle nueva, sin denominación, próxima al paseo de Los Nacionales, es de tipo H, y se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, terraza y balcones, con una superficie útil de 95,63 metros cuadrados, y construida de 130,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 43, libro 9, folio 89, finca registral número 16.367.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.035.000 pesetas.

3. Vivienda izquierda, situada en la planta tercera de la casa número 10 de la calle de Los Reyes, en Madrid. Ocupa una superficie de 74,50 metros cuadrados y consta de diferentes dependencias. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera, vivienda derecha de su misma planta, hueco de escalera y patio de la finca; por la derecha, entrando, con la calle de Los Reyes; por la izquierda, con patio de la finca y convento de Religiosas Capuchinas, y por el fondo, o testero, con la casa número 8 de la calle de Los Reyes, propiedad de don Ildefonso Gallego y Calvo. Esta vivienda lleva aneja una buhardilla señalada como tercero izquierda, situada en la planta quinta y con una superficie aproximada de 6 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el condominio de la casa total de 8,82 por 100. Finca registral número 1.058, continuación de la 51.779. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 17, folio 38.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.320.000 pesetas.

Dado en Toledo a 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—15.984.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00526/1996, seguidos a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernando Ruiz Carrillo, contra don Indalecio Socorro Santana y doña Esperanza Ferrer Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 5 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 11.484.776 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 125. Vivienda tipo B-3, en planta tercera, con acceso por el portal centro, situada a mano izquierda del descansillo, según se accede por la escalera de su portal, perteneciente al cuerpo sur del conjunto urbanístico sito en Toledo, parcela M-60 de la IV Fase Residencial del polígono de «Santa María de Benquerencia». Tiene una superficie útil de 77 metros 88 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: A la derecha, entrando, con vivienda tipo C-3 izquierda de su planta y portal; a la izquierda, con vivienda tipo E-4 derecha de su planta y portal derecho y patio interior de luces; al fondo, acera del conjunto que da a calle Fesnedoso, y frente, pasillo de acceso a viviendas y hueco de escalera. Corresponde a esta vivienda y es inherente a la misma, la plaza de garaje número 93 situada en la planta baja rasante del cuerpo sur del edificio, con una superficie útil, incluida su parte proporcional en la zona de rodadura de 25 metros, 89 decímetros cuadrados. Cuota de participación 0,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1 al tomo 1.087, libro 579, folio 131, finca número 41.116.

Tasado, a efectos de subasta, en 11.484.776 pesetas.

Toledo, 14 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.430.

TOLOSA

Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/96, se tramite procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Anastasio Armendariz

Pagadizábal, doña María Manuela Armendariz Pagadizábal, doña María Teresa Armendariz Pagadizábal, doña Isabel López Sarobe, don Juan Antonio Armendariz López y don Luis María Armendariz López, contra don Miguel Ángel Armendariz Diez, doña María Margarita Armendariz Pagadizábal, don Juan María Armendariz Pagadizábal, doña Isabel Armendariz Rodrigo, doña María Milagros Armendariz Rodrigo, don Juan Antonio Armendariz Rodrigo, doña Ana Armendariz Rodrigo, doña Purificación Rodrigo Álvarez, doña María Jesús Diez García, doña María Mercedes Armendariz Diez, herederos de M. Delfina Pagadizábal Larrañaga, herederos de don Julián Armendariz Pagadizábal y herederos de don Eusebio Armendariz Pagadizábal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

a) Edificio situado en la calle de Oria, señalado con el número 3, de la villa de Ordizia, antes calle nueva del barrio de San Bartolomé.

Superficie: 93,73 metros cuadrados, teniendo una fachada de 7,38 metros hacia la calle Oria, y de 12,70 metros de profundidad. Linderos: Norte, fachada hacia la calle Oria; sur, edificio de Lucio Lekuona; este, edificio de calle San Bartolomé, número 2, y oeste, casa número 5 de la calle Oria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 647, libro 29 de Ordizia, folio 88 vuelto, finca 1.224.

b) Edificio situado en la calle de San Bartolomé, señalado actualmente con el número 2, de la villa de Ordizia, y que hace esquina con la calle Oria del mismo municipio.

Superficie: 368,08 metros cuadrados, teniendo una fachada a la calle San Bartolomé de 11,90 metros y a la calle Oria, de 30,93 metros. Linderos: Al norte, fachada hacia la calle Oria; sur, casa número 4 de la calle San Bartolomé y pabellón industrial; este, fachada hacia la calle San Bartolomé, y oeste, casa número 3 de la calle Oria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.434, libro 96 de Ordizia, folios 219, 221, 222 y 222 vueltos, finca número 983.

c) Parcela de terreno situada en la calle de San Bartolomé, entre los números 4 y 6 de dicha calle, en el término Municipal de la villa de Ordizia.

Superficie: 746 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.434, libro 96 de Ordizia, folios 223, 223 vuelto y 224, finca número 986.

Valor de la finca descrita en el apartado a): 25.515.500 pesetas.

Valor de la finca descrita en el apartado b): 33.319.520 pesetas.

Valor de la finca descrita en el apartado c): 12.980.420 pesetas.

Precio total de las tres fincas descritas: 71.815.420 pesetas.

Tolosa, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.425.

TORRENT

Edicto

Doña Carmen Ramos Fernández, Secretaria de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/94, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Luis Muñoz Álvarez, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra «Comercial de Construcciones Tarazona Mari, Sociedad Limitada», doña Francisca Mari Casañ, don José María Tarazona Mari y don Francisco Javier Tarazona Mari, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrent, plaza de la Libertad, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valenciá, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias